EL DEFENSOR ESCOLAR

FRANQUEO

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contes tación por carta.

Boca de fraile?

En El Defensor Escolar y en otras revistas protesionales de Madrid y provincias hemos leído que el número de gracias que solicitan los maestros con motivo del próximo enlace de nuestro joven y egregio Soberano, son tan numerosas como complejas y variadas; y que mientras unas se basan en el interés general ó común, en otras se hace caso omiso de las ajenas categorías, y únicamente se intenta obtener que el Monarca favorezca á la en que pertenece él ó los solicitantes, como si los demás comprofesores no fueran de carne y hueso también, ó no estuviesen necesitados de las mismas ó parecidas atenciones que ellos, dentro de análoga perentoriedad.

Estas predilecciones egoistas, favorecen, en nuestra opinión, muy poco al magisterio en general, y dicen menos aún en pro de los que las conciben y manifiestan con caracteres gráficos. Si es verdad que el Ministro del ramo piensa admitirlas todas y coleccionarlas por conceptos, resultará una evidente disparidad ó divergencia entre el profesorado de la enseñanza primaria, y una manifiesta desunión para conseguir el remedio que precisan nuestros comunes males. Tal, dicen, es la diversidad de gracias que se solicitan, que las hay de todos gustos y colores á semejanza de las telas en un

almacén de tejidos, y tan aisladas por gremios ó categorías, que los que han practicado oposiciones, por ejemplo, piden atentos á esta circunstancia gracia no extensiva á los demás maestros en general; los auxiliares, algunos, intentan pedir únicamente se les deje llegar á propietarios de la categoría donde prestan sus auxilios; los de los pueblos rurales no somos ni aun del montón anónimo en otras instancias; etc., etc.

A nuestro modo de ver esa discrepancia de opiniones y esa desunión, han de ser rémora para el logro, y pie para que se forme de nuestra clase un concepto menos laudable que el que sin duda habrían de hacer si las gracias pretendidas fueran pocas, de verdadero interés social y una sola la solicitud, sino parecía más conveniente que se elevaran tantas copias como maestros somos en la Nación, aunque bastaría la instancia de la Asociación Nacional por todos. Pero, por lo visto, se va à poder decir que los maestros tenemos boca de fraile, y acaso se nos conteste que, contra el viico de pedir, está la virtud de no dar, teniendo que seguir siendo viciosos y los gobernantes llenándonos de virtudes como hasta aquí.

Desconocemos el modo de pensar de nuestros dignos consocios en la parcial de Berlanga de Duero, y queridos comprofesores de esta provincia; Asociación y maestros, que no dudamos han de responder al unísono formando coro con el magisterio de otras regiones, pues no quisiéramos que los sorianos formáramos

la excepción de la regla. Así, pues, y aunque nuestra modesta opinión no valga para tenida en cuenta, creemos que, como maestros españoles y formantes en la Nacional, nos basta con aprobar y subscribir las peticiones, que, bien El Magisterio Español, bien la Asociación Nacional proyectan elevar á la dignidad mayestática; pues aunque cortas en número son todas ellas de interés vital para los maestros y para la enseñanza, por lo que debemos contribuir moral y materialmente como los iniciadores, formando hincapie y sin cejar hasta la consecución de todas ellas.

Y antes que alentar excisiones, credos ni banderías entre el magisterio, quisiéramos aconsejar la conveniencia de que no se presentase un memorial por el citado periódico y otro por la Asociación mencionada, sino que amalgamándose, unificándose ambas entidades para esta empresa, presentaran un memorial único, ya que las peticiones son las mismas é idéntico el fin que se persigue.

Como maestros sorianos, y siempre salvo mejores opiniones, samisos y acatando cuanto acuerde y disponga la Directiva de la Asociación domiciliada en Berlanga, no tendríamos inconveniente en poner nuestra firma en otro memorial que podía elevarse en súplica de que, bien, por el procedimiento ideado por el Sr. Cortezo, ora por otro de positivos resultados, se obligue à nuestra Diputación provincial á que pague á los maestros cuanto debe por el concepto del aumento gradual de sueldo, pues siguen en pie las muchas anualidades que adeuda, y si S. M. no toca á recordar, nuestros padres provinciales continuarán viviendo en la calle del Sordo, esquina á la del Olvido, dejándonos à los maestros entre la plazuela de los Afligidos y el callejón de los Desamparados.

Porque ¿no podíamos intentar que se pagara alguna anualidad más?

A. GONZÁLEZ.

<u>୍</u>

A mis estimados compañeros.

Bien sabéis que el actual reglamento de provisión de escuelas por concurso único nos tiene oprimidos, casi imposibilitados de poder alcanzar la escala de 625 pesetas, que es el máximo á que podemos llegar, dentro de nuestras modestas aspiraciones.

También sabéis que para conseguirla se ofrecen á nuestra disposición bastantes auxiliarías en diferentes provincias que vienen á ser el puente de plata para su paso.

Tampoco dudáis que para ir á esas auxiliarías hay que presuponer bastantes recursos pecuniarios para el viaje, de los cuales la generalidad caremos y forzosamente hay que desistir al gozo de los encantos de esos viajes recreativos y del legítimo ascenso.

Como quiera que dicho reglamento creo no llena en esta forma los deseos de una buena parte del magisterio, ya en el mes de Septiembre ú Octubre últimos, obrando por cuenta propia y con la ayuda de algunos compañeros, redacté instancia por el respetuoso conducto al señor Ministro del ramo en el sentido de que las plazas referidas se den por mitad al concurso, y creando el de traslado á éste se dé la otra mitad, instancia que nada sé de ella.

Hoy vuelvo á reproducirla, y contando con la amabilidad y buena confianza que nos inspira nuestro digno habilitado, en su despacho queda ésta para que todos los maestros interesados, si están conformes con la idea, le presten su autorización ó su firma.

Os saluda vuestro compañero,

ANTONINO DE FRÍAS.

* *

He aquí la instancia:

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes

Los que suscriben, maestros en ejercicio en la provincia de Soria, por sí y en representación de sus compañeros, provistos de sus cédulas personales, á V. E. tienen la alta honra de acudir exponiendo: Que es un hecho plenamente probado por la observancia de los diferentes concursos para la provisión de escuelas por concurso único, no solamente en esta provincia, sino en todas las demás de la nación, que las plazas de 625 pesetas, ó sea las completas, son siempre provistas en maestros que ya disfrutan dicho

sueldo, y aunque su provisión se ajusta legalmente á la doctrina expuesta en el artículo segundo del Real decreto de 4 Abril de 1903, los maestros que están en funciones en las incompletas ven con dolor presentarse á su paso los obstáculos que les imposibilita alcanzar el justo y legítimo ascenco, dentro de su modesta aspiración, y esto, Exemo. Señor, perjudica notablemente sus derechos.

Por lo expuesto:

A V. E. encarecidamente suplican que si halla motivos justificados creyéndolos en justicia, y para que los que ya se hallan en posesión de aquel grado no queden perjudicados y privados del derecho de optar á las de igual sueldo, se sirva modificar dicho artículo, creando el concurso de traslado, y dando la mitad de las vacantes completas á éste, y la otra mitad al concurso de ascenso, y con ello creen los recurrentes que quedan á salvo los derehos de unos y otros.

Gracia que confían conseguir de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Excmo. Señor:

ANTONINO DE FRÍAS.

San Andrés de Almarza 15 de Abril de 1906.

Ma legislación de 1905.

II

Otro Real decreto de 5 de Mayo siguiente dispone que ningún maestro, profesor, catedrático, etc., ó funcionario de nuestro Ministerio podrá ser trasladado en concepto de corrección disciplinaria, y que los castigos que se nos puedan imponer solamente sean: amonestación privada por el jefe inmediato superior, id. pública, sin nota en el expediente personal, id. id. con nota en id., suspensión de sueldo desde ocho días á tres meses, separación temporal de servicio, con pérdida del sueldo y tiempo, inhabilitación para el ascenso y separación definitiva del servicio.

Dulcifica mucho también el de 1902, si no me equivoco, aquel de la interdicción escolar, dictado sin duda por algún covachuelistamuy amigo nuestro.

Circulares de autoridades en Junio, recomendando la asistencia á la Exposición escolar de Bilbao, que, según cuentan, fué un completo

fracaso, y donde se despacharon á sa gusto algunos amigos de los maestros, con la verdad. Muchos dicen que tarde accederán otra vez á acudir á esas quisicosas.

Orden de la Subsecretaría, fecha 7 de Julio, mandando remitiésemos hasta el 30 de Septiembre las contestaciones al cuestionario que publicaba, y que habremos dado más de una vez, y por tanto, deben obrar en poder de alguien.

Pero para que no nos escapáramos, para que no pudiera quedarse uno siquiera sin remitir ese papel, que les debe hacer mucha falta... para no hacer nada, nos amenazó con darnos de baja en las nóminas de Octubre y hasta tanto que se cumplimentara ese servicio.

¿Qué dirán del Magisterio las gentes ignorantes y psendo-ilustradas que se enteren? Pues que sin duda cumplimos muy mal nuestro deber, cuando hay que amenazamos con el palo.

¡Ah! ¡Si así cumplieran nuestros legisladores! Y si no, á ver. ¿A cuántos municipios se ha ordenado que recompongan los locales y casas-habitaciones que estén en mal estado, que deben ser como siempre, la mayoría? A ninguno, ó al menos no se ha dicho.

Y lo mismo ocurrirá con los recientes datos que sea nos ha obligado á dar á la Inspección, en donde deben obrar igualmente, así como en la Subsecretaría, por lo menos de las escuelas visitadas de pocos años acá. Pero necesitan papel...; pues allá va!

Encontramos una Real orden, que no sabemos la fecha que lleva, relativa al modo de establecerse las Juntas provinciales y locales de protección á la infancia.

¿Con qué se comerá eso? Porque sabemos de poblaciones importantes en donde, ó no se ha constituído con Junta, ó no se ha llamado al maestro para formar parte de ella, como en dicha soberana disposición se ordena.

Y siendo esto así, ¿qué ha de suceder en los pueblos? ¿Y qué resultados dará esa constitución, con tanto celo empleado para constituir-las? Si hubieran amenazado á los secretarios con una multa, ó con suspensión de sueldos, como á nosotros por más leve motivo, ya se hubieran constituído seguramente. Pero así...

Orden de la subsecretaría de 20 de Septiembre dispone que sean nulos los reconocimientos de derechos por aumento de población efectuados á partir del 10 de Agosto, y que los hechos antes de esa fecha serán declarados igualmente nulos en su día, si se hubiere infringido la Real orden de 29 de Marzo de 1904.

Usando de una frase gráfica, opinamos que se hacen un lío con estas órdenes y contra órdenes sobre aumentos y rebajas por el censo. Conceden las segundas y niegan los primeros. ¿Y por qué?

Si no hay suficiente crédito en presupuestos, póngase, que no es tanto á lo que asciende eso. Y por lo menos, extiéndanse los títulos administrativos á los interesados, y que puedan trasladarse á otras plazas donde puedan ganar lo que en esas se les niega, perjudicándoles á ojos vistos en el bolsillo y en la carrera.

Casi lo mismo tenemos que decir de la Real orden de 4 de Octubre siguiente, que echó un jarro de agua fría sobre los entusiasmos que podía haber producido la anterior ú otras anteriores referentes á este punto. Ha sido muy combatida por algunos maestros interesados que han acudido á los periódicos, viendo sus derechos lesionados, y hasta creemos haber leido que han presentado ó van á presentar demanda ante el Tribunal de lo Contencioso contra esta disposición. A ver qué resulta de todo esto, que interesa especialmente á una parte del magisterio, amparada en sus derechos al ascenso de categoría por la legislación anterior.

F.S.

Crónica mensual.

MARZO

De todo ha tenido el mes de los vientos fuertes.

Días buenos y hermosos, hielos, aguas, nieves, fríos y... bien para la agricultura.

Porque aun cuando se ha perdido alguna fruta por los hielos, las cosechas en general se presentan soberbias, exhuberantes.

¡Dios haga no se malogren las esperanzas concebidas en ellas!

Son los sucesos más importantes del extranjero:

Un ciclón terrible en Madagascar, que destruyó un pueblo entero.

Formidable incendio en un teatro de Santiago de Chile.

Reunión de obispos en París para redactar el programa de una Asamblea.

Temporal violento en los mares del Norte, creyéndose han perecido 1.400 hombres.

Dicen que han muerto 4.000 personas del tifus desde 1.º de Enero en Méjico.

Hundimiento del campañario de una Iglesia en Sancoins (Francia) con 27 víctimas.

Ciclón que devastó las islas de la Reunión, en los Estados Unidos, con más de 10.000 muertos.

En Reims y Boesclepe, tumultos con muertos y heridos por la cuestión de los inventarios de las iglesias.

A causa de un debate muy agitado por esta misma causa, en la Cámara de Diputados francesa, presenta el gobierno la dimisión.

En las islas Lofoden (Noruega) son destruídas varias cabañas por enormes aludes, pereciendo 21 personas y resultando heridas 40.

Violento combate, en Filipinas, de los moros

de Joló y tropas americanas.

Terrible explosión de gas grisú en las minas de carbón de Lens, cerca de Courieres (Francia) con más de 1.200 que se cayeron muertos, de los que al cabo de 24 días se salvaron 13 y luego uno más.

Nuevo gobierno francés, del grupo radical.

Violento terremote en la isla de Formosa con 100 muertos y 8.000 heridos.

Cambio de Gobierno en Portugal.

Domina en los Estados Unidos la idea de devolver á España las islas Filipinas, que nunca acaban de pacificar, y que siempre están llenas de bandoleros, que aparecen y se filtran en diversos puntos.

Explosión en unas minas de Takaski (Japón)

que causa 256 víctimas.

Temblores de tierra el 30 en la isla de Útica, junto á Sicilia, tal vez precursores de la actual terrible erupción del Vesubio.

Los de nuestra nación:

Viaje del Rey á inaugurar el sifón de Sosa, magnifica obra de ingeniería en el Canal de Aragón y Cataluña.

Muerte del ilustre novelista montañés D. José María Pereda.

Idem del ilustre repúblico D. Francisco Romero Robledo.

Viaje del Rey y su augusta madre á San Sebastián, donde se avistan con las princesas de Battenberg.

Descarrilamiento de una máquina en la vía de Canfranc, por explosión de la caldera, con un muerto y tres heridos. Robo en el Palacio Real de Aranjuez, de poca

importancia.

Bautismo y confirmación de la princesa Ena, futura reina de España, en San Sebastián, tomando los nombres de Victoria Eugenia Cristina.

Visita en la misma población del Rey de Inglaterra á D. Alfonso XIII y doña María Cris-

tina, y la devuelven estos en Biarritz.

Se lee en las Cámaras la comunicación dando cuenta del matrimonio de S. M. el Rey, y el proyecto de capitulaciones matrimoniales.

Llegada á Madrid de los Reyes de Portugal,

que son muy obsequiados.

Agresión de un teniente coronel á un diputado, que luego es causa de la retirada de la minoría republicana del Congreso, siguiéndole los catalanistas y carlistas al cabo de unos días.

Se aprueba el proyecto sobre jurisdicciones, que tanta guerra dió, suspendiéndose las sesiones de Cortes.

Presentó el Gobierno la dimisión, que no le fué admitida.

Fríos, nieves y lluvias del 19 al 26.

Viaje del Rey y los infantes María Teresa y su esposo á las islas Canarias, dende son muy bien recibidos y obsequiados.

Motin de mujeres en Chinchón.

Hallazgo en Barcelona y pueblos limítrofes de varios depósitos de armas viejas, cornetas y otros trofeos militares, que dicen son de los carlistas que intentan levantarse.

Dase trabajo y rancho en Madrid y otros puntos á los obreros que se hallan parados.

Nuevas reuniones de vinicultores y fabricantes de alcohol, para pedir la reforma delimpuesto por decreto, ya que no se ha hecho por ley.

La Conferencia de Algeciras parece va adelantando en sus decisiones y que dará la paz al mundo por ahora.

Asuntos de primera enseñanza:

Continúan sin firmar los nombramientos del con curso de traslado, que sin duda se harán para las vacaciones caniculares, cuando todos los años se hacían en Enero ó Febrero, desde que la provisión se anuncia en Noviembre, porque se empeñan este año en hacerlos todos á un tiempo.

Continúan sin pagarse el material y los maestros adelantando de su bolsillo, si han de tra-

bajar.

Continúan dando disgustos las casas para los maestros y locales para las Escuelas.

Continúan la Asociación Nacional y la Real Sociedad de los Colegios tirándose los trastos á la cabeza.

Continúa nuestro Ministro queriendo hacer los presupuestos con reformas sin saber si lo conseguirá.

Y continúan los maestros pidiendo gracias á granel, con motivo del próximo casamiento de nuestro joven monarca.

Estas peticiones quiere unificar la Asocia ción Nacional. ¡A ver si consigue, como cuando la coronación, un decreto de gracias desgraciado!

¿Qué pediremos nosotros? ¿Y qué nos darán? ¡Ya nos daríamos por satisfechos con que el Ministro secundara los planes de El Magisterio Español!

SILVIO.

CONCURSO DE ASCENSO

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Provincia de Cádiz.

Niños.—Cádiz (auxiliaria de la graduada), con 1.650 pesetas; Cádiz, con 2.000; Medina Sidonia, con 1.375; Alcalá de los Gazules, Grazalema, Puerto Serrano, San Roque, Setenil, Trebujena, Ubrique, San Fernando (auxiliaria) y Sanlúcar (auxiliaria), con 1.100.

Niñas.—Jerez de la Frontera (auxiliaría), con 1.375

Provincia de Córdoba.

Niños.—Córdoba (auxiliaría de la graduada), con 1.650; Córdoba, con 2.000; Bujalance y Castro del Río, con 1.375; La Carlota, Iznajar y Viso, con 1.100.

Niñas.-Priego, con 1.375; Pueblo Nuevo del Terri-

ble y Rute, con 1.100.

Provincia de Canarias.

Niños.—La Laguna, con 1.375; Vallehermoso, con 1.100. Niñas.—Los Llanos (Barrio de Tazacorte), Guía de Tenerife, Teror y San Lorenzo, con 1.100

Provincia de Sevilla.

Niños.—Sanlúcar la Mayor, Carmona (superior-auxiliaría), Lebrija (id.), Marchena, (id.), Osuna, (id.), y Ecija, con 1.100.

Niñas.—Cazalla de la Sierra, con 1.100.

Provincia de Huelva.

Niños.-Almonte, Alosno y Trigueros, con 1.100.

Provincia de Badajoz.

Niños.—Olivenza y Herrera del Duque, con 1.100. (Gaceta de Madrid 12 de Abril de 1906.)

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Provincia de Oviedo.

De niños.—Castropol, Bárzana de Quirós, Cangas de Onís, con 1.100 pesetas; dos Auxiliarías de la Escuela graduada de Oviedo, con 1.375.

De niñas.—Una Auxiliaría de la Escuela graduada de

Oviedo, con 1.375.

Se advierte á los concursantes respecto de la escuela de Cangas de Onís que tiene solicitado el Ayuntamiento desde Octubre de 1904, la reducción á 825.

(Gaceta del 27 de Marzo.)

INSTANCIA

Defiriendo á la insinuación que Leandro hace á esta Junta directiva en el artículo «La boda de nuestro Rey», publicado en El Defensor Escolar del 14 del actual, adjunto esta copia de instancia que remito á la Mayordomía mayor de Palacio:

La Asociación de maestros de Berlanga de Duero trabaja cuanto de su parte está en beneficio de los maestros y no cejará un instante hasta conseguir cuanto nuestra modesta clase desea.

SEÑOR:

La importancia y dignidad del Magisterio de primera enseñanza es grande y elevada; la situación material del maestro, pobre, modesta y laboriosa.

De la educación é instrucción dependen en gran parte los sentimientos, las ideas y las creencias del niño; y los hombres á quienes se encomienda cuando empiezan á desenvolverse los preciosos gérmenes de la criatura racional, no tienen otra perspectiva que una vida laboriosa, oscura y modesta, sin otro premio en este mundo que una módica retribución, el aprecio de los hombres honrados, y la conciencia del bien que ejecutan, porque no hay empleo más elevado ni más difícil. Se aprecia al gran pintor, al distinguido escultor; pero, ¿qué son estas artes en comparación de la excelencia del arte del que trabaja, no el hierro ó el mármol, sino el espíritu?

Dispensad, Señor, si nuestra acalorada imaginación ha traspasado los límites divagando por las regiones del espacio, concretaremos.

Toda España en general se prepara para celebrar con júbilo el acontecimiento faustuoso de vuestro enlace con la ilustre Princesa Victoria de Battenberg.

El Magisterio de primera enseñanza, siempre afecto á la dinastía reinante, se adhiere á esa inmensa manifestación de alegría haciendo fervientes votos porque sea durable, y tiene el atrevimiento de llegar á las gradas del Trono en súplica de una gracia que sería el coronamiento de una era de paz.

La mayoría del Magisterio se halla hoy, Señor, en el mismo estado que á principios de la mitad del siglo xix respecto á sueldos, sin tener en cuenta que á otras clases se les ha ascendido éste para atender con algún desahogo á las

apremiantes necesidades en atención á que los artículos de primera necesidad han tenido una gran subida.

Pues, bien, Señor, usad de vuestra influencia para con el Gobierno que con V. M. rige los destinos de la Nación española á fin de que nos conceda un ascenso dentro de la escuela en que servimos.

La Asociación de maestros de la provincia de Soria, en su nombre la Junta directiva por sí y en nombre del Magisterio público de primera enseñanza, tiene el alto honor de rogará V. M. se digne acceder á nuestra súplica para conmemorar vuestro real enlace.

Berlanga de Duero.—Señor: A. L. R. P. de V. M.—El Presidente, Angel G. Crespo; el Secretario, Silvestre Atance.

Sección de Moticias.

Ha fallecido la directora de la escuela normal superior de maestras de Pamplona, doña Juana Eyaralar y Elío.

Como en años anteriores, los alumnos de enseñanza no oficial que quieran examinarse en el próximo mes de Junio, presentarán sus instancias del 1.º al 15 de Mayo.

Según las observaciones de un doctor (este es español), la atmósfera de las escuelas está dos veces más viciada que la de los talleres y oficinas. En vista de estos resultados se recomienda á los maestros pongan el mayor esmero en cuanto se refiere al aseo de la clase, la supresión del barrido en seco, el retirar los enseres de los que se hace poco uso para la enseñanza y en cambio son depósito de polvo. Se recomienda, en fin, que, con la frecuencia posible, se haga un baldeo general, se froten las paredes y se friegue bien el piso de la escuela.

Una disolución de Zotal á un por ciento esparcido en una regadera bien fina desinfecta en absoluto todos los miasmas originados por las emanaciones de las letrinas y demás causas que vician el aire. El Zotal se vende á litros y la disolución puede tenerse preparada en vasijas ordinarias.

La Subsecretaria acaba de desestimar una instancia de la maestra de Barciademera ne-

gándole el nuevo título administrativo que había solicitado con aumento de sueldo hasta tanto no se apruebe el arreglo escolar definitivo de la provincia de Pontevedra.

Y... ¿se aprobó el de Murcia, cuyos maestros están disfrutando el aumento de sueldo que creen corresponderles sin hacerse aun la publicación del cacareado arreglo escolar?

¿Cuántas castas de maestros hay en España? Desengañémonos, el que manda hace... lo que le da la gana.

Para los ascensos del Magisterio de Pontevedra se hace preciso el arreglo escolar y la aprobación definitiva.

Para los del de Murcia no hizo falta otra cosa que se aprobaran los presupuestos generales de la nación.

Y váyase lo uno por lo otro.

En la nómina del mes actual no ha sido posible acreditar haberes, por haberse recibido tarde los documentos en la Habilitación, á los señores siguientes: D.ª Gumersinda Martínez, de Aldealafuente; D.ª Josefina Sarrablo, de Castilruiz; D. Mariano Cervero, de Almaluez, y doña Flora Barragán, de Torralba de Medina; y por tener incompleta la documentación, D. Alfonso Marín, de Perdices.

Ha sido nombrada maestra interina sustituta de la escuela de Laina, doña Prudencia Santorun Pacheco.

Ha cesado en la escuela de Los Campos doña María Nieves Martínez, por haber tomado posesión de la de Huércanos (Logroño).

Ha tomado posesión interinamente de la auxiliaría de la graduada de niñas de esta capital doña María Cruz Sanz.

Doña Josefina Sarrablo, mae tra sustituta de la escuela de niñas de Castilruiz, ha cesado en el desempeño de su cargo.

Un periodico de Barcelona dice que se trata de crear en España una Sociedad de seguros sociales, que, además de abarcar distintos ramos de la industria, constituirá el seguro de ense-

ñanza. Así, pues, el estudiante que quiera seguir una carrera mediante el pago de una cuota módica, tendrá opción á libros, matriculas, derechos de exámenes y, al terminar la carrera, obtendrá el título gratuitamente. El que no quiera estudiar y aspire á un oficio, se lo pagará igualmente los gastos que éste ocasione, poniéndole en condiciones de sacar utilidad de su trabajo.

¡Qué cosas tan buenas se les ocurren á algunas personas!

Con esa Sociedad se acabaron las calabazas en Mayo, Junio y Septiembre, y, tanto vamos á progresar, que cada uno será lo que quiera ser, incluso arzobispo ó general.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de un sello para la respuesta.

M. C. Serón.—Se le escribió.

F. B. Torralba de Medina., D. G. Navalcaballo.—Contestadas cartas.

J. L. Fuentelmonje.—Recibido.

A. A. Perdices.—Se le escribió.

J. H. Espejo.—Contestada su carta.

F. del C. Iruecha.—Servido.

F. M. Noviercas.—Se te escribió.

B. P. P. Espeja.—Servido. Contestada su carta.

M. G. Alcoba de la Torre.—Se le escribió.

A. Ll. Fuentelaldea.—Contestada su carta.

F. B. Alcubilla de las Peñas.-Mandado recibo.

V. B. Balluncar, -Servido.

P. S. Salinas de Medina.—Contestada su carta.

F. S. Agreda.—Recibidos.

P. M. Talveila.—Servido.

S. M. Remondo.—Conforme con la suya del 13.

C. C. Zayas de Torre.—Recibidos.

J. G. San Leonardo.—Entregadas relaciones.

P. M. Puebla de Eca.—Se hará como desea.

R. M. Utrilla.—Contestada su carta. Remitidos.

H. R. Villálvaro.—No recibí su carta. No se han recibido los presupuestos.

I. S. La Perera.—Contestada carta y anulada multa.

Q. E. Borchicayada.—Contestada tu carta y hechos encargos.

V. B. Balluncar.—Ya se ha cobrado.

Q. M. Lodares del Monte.—Contestada su carta.

D. B. Morón.-Id.

F. M. Noviercas.—Se hará como deseas.



为一种,一种,可以为"加克"。而是一。

ÉXITO ESCOLAR

NOCIONES DE GEOMETRÍA Y AGRIMENSURA

POR

JUAN RUIZ ROMERO

MAESTRO DE BARCELONA

Esta obra es la más breve, sencilla, completa y pedagógica de cuantas se conocen. Abundante doctrina expuesta concisamente, más de 200 excelentes grabados intercalados en el texto y extensa práctica. Sólida encuadernación. -- 6.ª edición de texto. 4,50 ptas. docena.

OBRA NUEVA

Virtud y Patria

PRIMER GRADO DE LECTURA MANUSCRITA POR

JUAN RUIZ ROMERO Y M. ANGELES MUNCUNILL

MAESTROS DE BARCELONA

Ilustrado con más de 120 grabados, contiene este original libro lecturas graduadas, máximas, tratado de las principales virtudes, anécdotas, poesías dedicadas á la Virtud y á la Patria, lecciones de cosas, sección epistolar, documentos de uso corriente. Hermosos caracteres de letra. Encuadornación sólida con cubierta alegórica en tinta de color.—2.ª edicción mejorada y aumentada. 9 ptas. docena.

Otras obras de reconocida utilidad

Tablas de Aritmética	9.a	edición	1'25	ptas.	doce	na
Aritmética teórico-práctica.	9.a		7'50		*	
Ortografía y Prosodia	5.a		2,50		>	3
Gramática práctica	5.a		1'80	•	-	
Higiene y Fisiología	2.ª	»	3'60		>>	
Economia, Higiene y Edu-					. 27	
cación	6.ª	* *	4.50			

remarkable for the artist of the first of the colors of the second secon "FLORES POEMICHS,

Trozos escogidos de versos, escritos por distinguidos poetas contemporáneos, y coleccionados, para servir de ejercicios de lectura en las escuelas primarias, por

Juan S. de la Orden.

Véndese este librito, al precio de 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena, en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, y en breve se pondrá á la venta en las demás librerías.

El Marrador infantil.

CUENTOS MORALES PARA NIÑOS

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

Cartilla del ciudadano.

Contiene rudimentos de Derecho ó Educación cívica.

OBRA DECLARADA DE TEXTO PARA LAS ESCUELAS POR EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA

D. Kelipe Callo Diez.

Se vende en las librerías de Soria al precio de una peseta el ejemplar y 11 pesetas la docena.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

SANTA THRESA

LIBRERÍA DE MIGUEL VIÑALS Y ROIG SUCESOR DE FERMÍN JODRA

COLLADO, 80, SORIA

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios suma-

mente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.